



Tengo la mas grata complacencia en anunciar á los habitantes de esta capital que el Gobierno de S. M. se ha servido aprobar el proyecto para el abastecimiento de aguas, concediendo al propio tiempo los recursos necesarios para su ejecucion, **TODO DE ABSOLUTA CONFORMIDAD** con lo acordado y propuesto por el Ayuntamiento constitucional y contribuyentes asociados.

Al trasmitir al público tan fausta noticia cábeme tambien la satisfaccion de manifestar que muy en breve se dará principio á las obras, con objeto de realizar en el plazo mas corto posible un pensamiento que tantos y tan grandes beneficios ha de reportar á esta monumental ciudad, contribuyendo poderosamente á levantarla de su postracion y abatimiento.

Así responde el Cuerpo municipal á los sentimientos espresados por la inmensa mayoría de nuestros convecinos, dando á la vez una prueba mas de sus incesantes desvelos por el bienestar y mejoras de la poblacion.

Toledo 15 de Diciembre de 1861.

EL ALCALDE CONSTITUCIONAL.

Rodrigo Gonzalez Alegre.